



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

CONTRATO N° 15/2025

Contrato celebrado entre la **Facultad de Odontología UNA** y la Empresa **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.** Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025, "Servicios de Impresiones Varias Plurianual 2025-2026-2027"; ID: 469.196

Entre la Facultad de Odontología UNA, domiciliada en la Avda. España N° 430 casi Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Decano el Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano, con Cédula de Identidad N° 498.856, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS VISUAL S.R.L.**, RUC 80105708-6, domiciliada en Humaitá 965 c/ Colón, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Carlos Zacarias Alves, con Cédula de Identidad N° 3.993.277, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS PLURIANUAL 2025-2026-2027**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Establecer los derechos y obligaciones de las partes contratantes en contratación de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 Servicios de Impresiones Varias.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 469.196.

El presente llamado es de ejecución presupuestaria plurianual, por lo tanto, la validez de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2026 y 2027, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de cada ejercicio fiscal.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 "Servicios de Impresiones Varias-Plurianual 2025-2026-2027", convocado por la Facultad de Odontología UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución del Decano N° 690 de fecha 22 de agosto de 2025.-



VISUAL
Artes Graficas S.R.L.
RUC: 80105708-6

Humaitá N° 965 casi Colón

Avda. España casi Brasil Telefax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Lote 1 – Productos e Impresiones de Artes Graficas

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	Impresión de afiches	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	7.500	7.500
2	Impresión de afiches	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	10.500	10.500
3	Impresión de afiches	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	11.250	11.250
4	Impresión de calcomanías	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	2.088	2.088
5	Impresión de carátulas, hojas o tapas (membretadas)	S/M	Paraguay	UNIDAD	BLOCK	1	3.000	3.000
6	Impresión de certificados varios	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	515	515
7	Impresión de certificados varios	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	830	830
8	Impresión de certificados varios	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	1.350	1.350
9	impresión de fichas	S/M	Paraguay	UNIDAD	BLOCK	1	420	420
10	impresión de fichas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	315	315
11	impresión de fichas	S/M	Paraguay	UNIDAD	BLOCK	1	900	900
12	Impresión de hojas de respuestas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	445	445
13	Impresión de facturas o comprobantes	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	160	160
14	Impresión de revistas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	5.025	5.025
15	Impresión de sobres	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	497	497
16	Impresión de sobres	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	687	687
17	Impresión de sobres	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	725	725
18	Impresión de sobres	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	561	561
19	Impresión de sobres	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	516	516
20	Impresión de tarjetas varias	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	1.390	1.390
21	Impresión de tarjetas varias	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	1.575	1.575
22	Impresión de tarjetas varias	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	675	675
23	Impresión de trípticos	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200	1.200
24	Impresión de volantes	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	825	825
							Total, Gs.:	52.949

El monto mínimo del Lote 1 asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
El monto máximo del Lote 1 asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).



VISUAL

Artes Gráficas S.R.L.

Avd. España casi Brasil - Teléfax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay

RUC: 80105708-6

Humaltá Nº 965 casi Colón



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

Lote 2- Impresiones Varias

Item Lote 2	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	Impresión de agendas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	45.000	45.000
2	Impresión de agendas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	45.000	45.000
3	Impresión de carpetas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	4.125	4.125
4	Impresión de carpetas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	3.750	3.750
5	Impresión de carpetas	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	36.000	36.000
6	Impresión de cuadernos	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	16.500	16.500
7	Impresión de libros o registros	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	7.125	7.125
8	Impresión de libros o registros	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	8.250	8.250
							Total Gs.:	165.750

El monto mínimo del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).
El monto máximo del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

Lote 3 – Impresión de Cartelerías Varias

Item Lote 3	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	Cartel con impresión (Back podium)	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
2	Impresión de carteles (señaléticas)	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	9.000	9.000
3	Impresión de banner	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	262.500	262.500
4	Impresión de banner	S/M	Paraguay	UNIDAD	UNIDAD	1	285.000	285.000
5	Provisión y colocación de cartel	S/M	Paraguay	m2	UNIDAD	1	705.255	705.255
							Total Gs.:	2.311.755

El monto mínimo del Lote 3 asciende a la suma de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).
El monto máximo del Lote 3 asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

El monto mínimo total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 55.000.000 (cincuenta y cinco millones)

El monto máximo total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 110.000.000 (ciento diez millones)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.



VISUAL

Artes Gráficas S.R.L.

Avda. España casi Brasil, Teléfax: (595-21) 228 444 - Asunción, Paraguay

RUC: 307051000
Humaitá N° 965 casi Colón



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde el día siguiente de la formalización del Contrato hasta 24 meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Diana Noemí Gaona Melgarejo, administradora de contratos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 7021/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.



VISUAL

Avda. España casi Itaipu (S.R.L.) 228 444 - Asunción, Paraguay

RUC: 80105708-6

Humaitá N° 965 casi Colón



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología
Unidad Operativa de Contrataciones

Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología altamente competentes, con responsabilidad social y ética, espíritu crítico y creativo. Promover el desarrollo del conocimiento científico a través de la investigación, docencia y extensión, al mismo tiempo de incidir en la formulación de las políticas públicas para responder eficientemente a las necesidades de salud oral de la población".

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

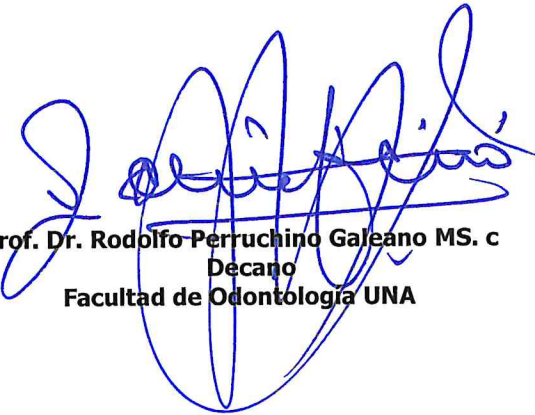
16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha **16 SEP 2025**


José Carlos Zacarías Alves
C.I. N° 3.993.277
Visual Artes Gráficas S.R.L.



VISUAL
Artes Gráficas S.R.L.
RUC: 80105708-6
Humaitá N° 965 casi Colón


Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano MS. c
Decano
Facultad de Odontología UNA